

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 2.017.- /

ERCILLA, Noviembre 17 de 2014.-

VISTOS:

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a don (ña) **NELSON QUIÑINAO MILLAPE,** Grado 16º E.M.S., para que haga uso de día de permiso por asuntos particulares, el día 17 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ÚVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- SR. NELSON QUIÑINAO MILLAPE
- Carpeta Personal
- Archivo (Nº131)
- Ley 20.285.-

JOSÉ VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA